

**AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER 2022**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER 2022
Objetivo	La concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
Web	https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/talento/Investigador AECC 2022
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 9 DE DICIEMBRE DE 2021 Plazo Entidad Financiadora: finaliza el 16 de diciembre de 2021 a las 15:00h (horario peninsular).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO LABORAL. La Fundación Científica AECC y el centro adjudicatario donde se desarrollará el proyecto suscribirán un convenio que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.
Duración	Duración inicial de 4 años, comenzando con un periodo de 2 años con posibilidad ampliación por 2 años más tras la aprobación del seguimiento intermedio, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC.
Dotación	Total de 200.000 euros brutos a razón de 50.000 euros brutos al año (para la cobertura de gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador) renovables anualmente.
Requisitos	<p><u>SOLICITANTES</u></p> <p>Los solicitantes deben estar en posesión del Título de Doctor. El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria (11 noviembre 2021), habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad.</p> <p>Se valorarán positivamente estancias de investigación en el extranjero</p> <p>Los solicitantes deben tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de la solicitud de la presente convocatoria. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto.</p> <p><u>GRUPO RECEPTOR</u></p> <p>El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional con financiación, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2021).</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del
----------------------	--

	<p>Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria. Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por el representante legal y por el Director del Proyecto. Esta carta deberán remitirla al SGI-OTRI DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, junto con una copia de la Memoria Científica de Investigación, con las firmas del solicitante y director del proyecto (con vinculación con la UMH) y con un espacio reservado para el VºBº del Prof. D. Domingo Luis Orozco Beltrán, Vicerrector de Investigación. Se les devolverá escaneada con esta última para poder adjuntarla a su solicitud.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. <i>Este trámite tendrá que llevarlo a cabo el Director del proyecto.</i></p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)